

Prologo

El Grupo de Trabajo Derechos, Discapacidad y Enfermedades Raras de la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) elaboró el presente Protocolo de Accesibilidad en el año 2023; para el uso en los Congresos y todas las actividades enmarcadas en la organización de futuros eventos científicos y académicos.

El IX Congreso Regional de la Sociedad Interamericana de Psicología Arequipa-Perú 2024 acoge las directrices planeadas en pos de avanzar en garantizar la inclusión e igualdad de oportunidades de las Personas con Discapacidad (PCD). Planteamos que el Diseño Universal y la Accesibilidad no son solo una labor necesaria y responsable sino además un verdadero ejercicio de derechos inclusivo a la información, participación, integridad y dignidad de las personas.

Su implementación beneficia a la diversidad de capacidades humanas, es decir, no solo al inmenso colectivo de las Personas Con Discapacidad (PCD) sino también al creciente colectivo de adultos mayores, personas con desventajas funcionales transitorias y a las poblaciones migrantes y extranjeras, todas personas en condición de vulnerabilidad y desventaja. También múltiples acciones de la vida diaria que demandan algún esfuerzo, desventaja o adversidad circunstancial para la población en general. Su omisión y/o desconocimiento comporta formas de discriminación y modalidades de violencia.

Se formulan las siguientes directrices en favor de cumplimentar el Diseño y la Accesibilidad Universal en referencia a aspectos específicos de comunicación en los eventos y documentos de la organización.

Considerando

- 1- Que los objetivos de la SIP son construir vías de comunicación directa entre científicos del comportamiento en las Américas y promover el desarrollo de las ciencias del comportamiento en el hemisferio occidental.
- 2- Que en los Códigos de Ética para Psicólogos se establece:
 - a- Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos (2008): Se sustenta en 4 Principios básicos:
 - Respeto por la Dignidad de las Personas y los Pueblos.
 - Cuidado competente del Bienestar de los Otros.
 - Integridad.
 - Responsabilidades Profesionales y Científicas con la Sociedad.
 - b- Protocolo de Principios Éticos del Mercosur para Psicólogos (1997): Se encuentra

organizado en cinco Principios generales y un perfil del psicólogo.

Respeto por los Derechos y la Dignidad de las personas.

Responsabilidad social.

Integridad.

Competencia.

Compromiso profesional y científico.

- c- Metacódigo de Ética de la Federación Europea de Asociaciones de Psicología, (EFPA 1995) cuyos Principios Éticos son:

Respeto a los Derechos y Dignidad de las personas.

Competencia.

Responsabilidad.

Integridad.

- 3- Que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2008) constituye el marco normativo fundamental para garantizar una vida en sociedad justa y digna. Reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, así como la necesidad de promover, proteger y asegurar que las PCD los ejerzan plenamente y sin discriminación. Proclama que las barreras son sociales y actitudinales, resultan de la interacción entre las personas y el entorno, evitando su participación activa en la sociedad. Su declaración instituye un radical cambio de paradigma respecto de las PCD, desde una perspectiva de objeto biomédico o caritativa a un enfoque de sujeto social y de derechos. Establece en su Artículo 3 a la Accesibilidad como uno de sus ejes rectores. Para ello, es preciso destacar el concepto de “ajustes razonables” que explicita las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas, para garantizar a las personas con discapacidad el goce, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.
- 4- Que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (2015), se manifiesta en su onceavo objetivo lograr que las Ciudades y los Asentamientos Humanos sean Inclusivos, Seguros, Resilientes y Sostenibles.
- 5- Que la Normativa vigente de Accesibilidad y Diseño Universal enuncia la Accesibilidad Universal como estándar jurídico específico en Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible. Su objetivo principal es hacer posible que todas las personas dispongan de igualdad de oportunidades (Naciones Unidas - Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2020). Así mismo, el Diseño para todos impulsa que los servicios y productos sean comprensibles, practicables y utilizables por el mayor número de personas posible. Se reconoce que el acceso a la información y al conocimiento es un Derecho irrevocable (Presidenta Cisternas Reyes).

Introducción

El proceso denominado cadena de accesibilidad refiere a que la sucesión de entornos y elementos deben interactuar de manera positiva para que las personas puedan orientarse, informarse, identificar, desplazarse y utilizar el espacio, proceso o actividad para el disfrute y la plena participación autónoma, social, cívica y cultural. Se requiere desde el inicio de la planificación de un evento información, transporte, entrada, actividad, pasillos, señalética, baños accesibles, personal con conocimiento, entre otros, es decir, un sistema de retroalimentación interactivo. Es necesaria la participación con toma de decisiones activa de Personas Con Discapacidad (PCD) en todos los momentos del proceso de organización del evento.

Así mismo, existen manuales, guías y tutoriales de verificación que contienen información sencilla, básica y rápida para adecuar cada etapa de la planificación y la estrategia para cumplimentar con contenidos accesibles. De igual modo que realizar el monitoreo continuo y permanente en todo el proceso de organización de eventos.

Recomendaciones

Considerando la fundamentación previa formulamos las siguientes Indicaciones Accesibles para el diseño de todas las modalidades de presentación de expositores en modalidad presencial, virtual o híbrida. Las mismas debieran ser incorporadas en todas las informaciones del evento (carteles, planillas de registro, programas, etc.).

1. Definir las ideas centrales de forma clara y sencilla para una lectura fácil entendible a todos. Utilizar una correcta puntuación y gramática.
2. Favorecer un buen contraste, por ejemplo: usar fondos claros con letras oscuras o fondos oscuros con letras claras.
3. Para documentos de texto puede usarse alguna tipografía como la Times new Román de no menos de doce puntos.
4. Para presentaciones, usar tipografía de palo seco como Arial o Calibri de no menos de dieciocho puntos en presentaciones presenciales y de no menos de catorce puntos en presentaciones virtuales con interlineado de uno y medio.
5. Los párrafos deben alinearse a la izquierda, se recomienda justificar los párrafos para no dificultar la lectura de los Programas sintetizadores de texto a voz.
6. No exceder las tres o cuatro líneas por párrafo ya que los programas lectores realizan pausas en la lectura cuando los párrafos son más cortos.
7. Para enlistar una secuencia de oraciones, es preferible el uso de números arábigos o letras que los bullets points o guiones. Evitar decoraciones y los números romanos.
8. En el uso de imágenes, colocar siempre la descripción en la casilla de Texto alternativo y

en versión impresa, en el pie de foto.

9. Evitar el uso de figuras, viñetas o imágenes meramente decorativas y distractores.
10. No incluir objetos, elementos parpadeantes o animados, imágenes de fondo, decorativas o marcas de agua ya que dificultan el contraste con el texto y para mantener una fluidez en la lectura.
11. Si se incluye algún enlace, el texto debe describir a dónde va el enlace. Evite colocar: enlace, pinche aquí.
12. Verificar previamente que los enlaces web lleven al contenido correcto.
13. Respecto del uso de tablas, generar un texto alternativo que describa y explique la tabla, para ser utilizada por los Programas sintetizadores de voz. En las tablas no dejar casillas en blanco, colocar guión. De ser posible, evitar el uso de tablas.
14. Incluir gráficos e imágenes solamente si son necesarios y explicitar el sentido de su incorporación previo al mismo. Todo contenido visual debe estar acompañado por una descripción equivalente.
15. Si se expone un video, deben incluir subtítulo y audio descripción, aunque haya música de fondo.

Otras recomendaciones:

1. Es deseable que las presentaciones y carteles cuenten con la inclusión de un código QR con enlace a texto y/o audiodescripción y, preferiblemente, una breve explicación en Lengua de Señas del país de procedencia de cada autor o en LS internacional.
2. Se sugiere facilitar a la persona en condición de discapacidad, un resumen o reseña en modalidad accesible de los temas a tratar en las Conferencias, Simposios y Eventos principales para brindar mayor Accesibilidad.

Así mismo, hemos formulamos las siguientes Indicaciones Accesibles para el diseño universal de personas con discapacidad:

Indicaciones generales:

- Se realizará un mapeo de las personas con discapacidad que asistirán al congreso, esto mediante el envío de un mensaje al correo oficial del IX Congreso Regional de la Sociedad Interamericana de Psicología Arequipa 2024: sipperu2024@gmail.com
- Las personas que acrediten alguna condición de discapacidad tendrán un descuento del 50 % en todas las categorías. Para hacer válido el descuento, se debe enviar un correo electrónico adjuntando el certificado o documento de discapacidad, a la dirección de Milagros Cahuana: milagros.cahuana.cuentas@gmail.com
- Se asignará un voluntario para los asistentes con discapacidad inscritas; el cual facilitará el registro anticipado para las conferencias, simposios, presentaciones de libros y mesas

temáticas programadas.

- El congreso se realizará en el Claustro Menor de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, este cuenta con 4 salones en el primer piso:
 - Salón Mariano Melgar
 - Salón Atenas

Un salón en el segundo piso

- Paraninfo
- Salón María Nieves

Ocho aulas pequeñas, de estas 4 se ubican en el primer piso y 6 en el segundo nivel

- *El programa científico consideró que las conferencias relacionadas con temática de discapacidad se realicen en el primer nivel, para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.*
 - *Las personas con discapacidad física tendrán a la mano el croquis del evento; así mismo; cuando deseen subir al segundo nivel o trasladarse en situaciones arquitectónicas complejas (pendientes o espacios angostos) tendrán a su disposición llamar a dos brigadistas, quienes podrán brindarles apoyo en su traslado. Al momento del traslado se considerará generar un espacio de apoyo a los brigadistas, de parte de los voluntarios.*
 - *De ocurrir algún tipo de movimiento sistémico o accidente, los voluntarios asignados comunicarán a los brigadistas para facilitar la evacuación, hasta el espacio de triaje, donde se buscará reestablecerla o de requerirlo se trasladará a la clínica más cercana, ubicada a menos de 4 cuadras.*
- El Claustro Menor de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO tienen ciertas limitaciones arquitectónicas, se está elaborando un plan arquitectónico de remodelación para futuros congresos en dicha sede, el cual se entregará en la clausura del IX Congreso Regional de la Sociedad Interamericana de Psicología Arequipa 2024.

Recomendaciones generales en la interacción con Personas Con Discapacidad (PCD)

1. Discapacidad Visual:

- a) Antes de iniciar cualquier acción, preguntar a las personas si necesitan ayuda, no ayudar sin consentimiento y preguntarles cómo ayudar, ya que ellas conocen mejor sus técnicas personales, por ejemplo conducir las sin forzarlas, orientarlas para sentarse o subir y bajar las escaleras.
- b) No agarrar a las personas o sus ayudas técnicas sino ofrecer apoyo.
- c) Es conveniente presentarse haciendo una descripción personal, física y de vestimenta.
- d) Identificarse y hablar de frente, para que la persona note que nos estamos dirigiendo a ella.
- e) Si se acompaña a una persona con discapacidad visual, ofrecer el brazo del guía, para que sea ella quien se tome del mismo. Siempre avisar y despedirse antes de alejarse o dejarla sola.
- f) Brindar indicaciones de orientación espacial concreta: izquierda, derecha, abajo, arriba; en relación con la ubicación de la persona. Evitar decir "acá" o "allá".
- g) Indicar distancias breves indicando números de pasos aproximados. Las personas con discapacidad se orientan por paso y no por metro.
- h) Evitar indicaciones innecesarias que distraigan de lo esencial.

Nota: Existen bastones de rastreo con características para diferenciar al tipo de usuario.

Blancos para personas con Discapacidad Visual Total o Ceguera, blanco con rojo para Discapacidad Visual y Auditiva o Sordo-Ceguera y verde para Baja Visión.

2. Discapacidad Auditiva

- a) Si la persona está acompañada de intérprete de Lengua de Señas, se debe hablar mirando a la persona, no a la intérprete.
- b) Es importante que los eventos contemplen tener intérpretes de Lengua de Señas en todo el proceso del evento.
- c) Si la persona tiene lectura labial, asegurarse que tenga una visibilidad clara para comprender el movimiento labial. Hablar de forma pausada y en tono mediano de voz. Debería haber una zona reservada cercana al escenario.
- e) No hablar de espaldas, de lado o si la persona no está prestando atención.
- g) Las conversaciones grupales son desfavorables para la discapacidad auditiva.
- e) No dirigirse a la persona sorda con un todo exagerado de voz o gesticulando demasiado, hable pausado y gesticulando lo necesario.
- f) Muchas personas sordas totales no usan la lectura de labial, es preferible señalar y orientar por pictogramas

3. Personas con Discapacidad Física:
 - a) Dirigirse a la persona con discapacidad y no a su acompañante.
 - b) Caminar al mismo ritmo de la persona con discapacidad.
 - c) Si se entabla una conversación durante un período prolongado con una persona en silla de ruedas, es recomendable sentarse para quedar al mismo nivel y altura que sus ojos. No apoyarse en la silla de ruedas, ya que constituye parte de su espacio personal.
 - d) Ser cuidadoso con tocar o manipular los dispositivos de ayuda, por ejemplo: bastón, muletas, andador.
 - e) En los casos que se usen elevadores, solicitar instrucciones del uso de las mismas.

4. Personas con discapacidad intelectual
 - a) No modificar la actitud ante estas personas, no infantilizar, el trato debe ser acorde a la edad.
 - b) Prestar la máxima atención posible, ser paciente y promover una escucha empática. No completar las frases de la persona con la que se está hablando y respetar sus tiempos. Si no se comprende, solicitar amablemente que repita el relato.
 - c) Estar atentos si hay estímulos auditivos o visuales que sean disruptivos, distraigan o molesten.

5. Personas con discapacidad mental, demencia y Alzheimer
 - a) No infantilizar.
 - b) Garantizar que la persona entienda o recuerde verificando cada tanto.
 - c) Si la persona está sola, preguntar si necesita acompañante.

6. Personas con Neurodiversidad
 - a) Cada persona es distinta y su condición diversa y particular.
 - b) Verificar si la persona viene sola o acompañada.
 - c) Dirigirse a la persona y no a su acompañante.
 - d) Evitar estímulos distractores como sonidos fuertes.
 - e) Orientar o conducir a su asiento

7. Personas con discapacidad visceral
 - a) Dado que la discapacidad visceral suele ser no visible, consultar si requiere ajustes razonables para garantizar la Accesibilidad.

Nuestro Grupo de Trabajo Derechos, Discapacidad y Enfermedades Raras agradece enormemente incorporar estos contenidos compartidos para favorecer las buenas prácticas en la programación y organización de eventos accesibles y de la incumbencia profesional que le compete a la Psicología. Esta iniciativa es fundamental, considerando que todos los Países miembros de la SIP son Estados Parte firmantes de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad (ONU, 2008), y por ende se encuentran comprometidos en la garantía de cumplimentarla. Esto demanda tanto la reflexión como la actuación y los diversos espacios de intercambio profesional y científico para su implementación. La Accesibilidad se funda en principios auténticos de respeto y reciprocidad por el otro y no debe depender de voluntades individuales sino de iniciativas Institucionales y sociales que promuevan la toma de conciencia y visibilización de esta realidad que nos involucra a todos, como profesionales y ciudadanos. Este paradigma transversal Político y Epistémico funda un avance precursor en las Américas, que posiciona a la SIP como un modelo multiplicador y trascendental.

“Informarse y difundir contribuye al bien común, al ejercicio de los Derechos, y la Dignidad humana.”

Master Susana Grosso Coordinadora del GT
Derechos, Discapacidad y Enfermedades Raras